DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES

Asunción, 25 de julio de 2024

NOTIFICACION DOC-DA N° 566 /2024

Señores
OFERENTES
Presente

Me dirijo a Ustedes, a fin de notificarles la Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA L.P.N. N° 71/2022, L.P.N. N° 02/2022, L.P.N. N° 25/2022, L.P.N. N° 16/2023 Y OTROS PARA M.S.P. Y B.S. - PLURIANUAL" - I.D. N° 438.725,** según Resolución D.G.A.F. Nº 1912 de fecha 25 de julio de 2024.

Al respecto se menciona que, **en caso de resultar adjudicado** deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, de la comunicación de adjudicación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal (Viceministerio de Trabajo);
- **Observación: Los documentos citados precedentemente deben de estar vigentes en el momento del acto de firma de contrato, en el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación, la cual dicho documentos deberán presentar en el Departamento de Contratos y Garantías.**

Sin otro particular le saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Claudia Martínez
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución D.G.A.F. Nº 1912/2024 y el Informe de Evaluación.

L.P.N. N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA L.P.N. N° 71/2022, L.P.N. N° 02/2022, L.P.N. N° 25/2022, L.P.N. N° 16/2023 Y OTROS PARA M.S.P. Y B.S. - PLURIANUAL" - I.D. N° 438.725.

De : Adjudicaciones DOC <adjudicaciones@mspbs.gov.py> jue, 25 de jul de 2024 18:35

Asunto : L.P.N. N° 15/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA L.P.N. N° 71/2022, L.P.N. N° 02/2022, L.P.N. N° 25/2022, L.P.N. N° 16/2023 Y OTROS PARA M.S.P. Y B.S. - PLURIANUAL" - I.D. N° 438.725.

3 ficheros adjuntos

Para : licitaciones <licitaciones@apsa.com.py>, carmen <carmen@infinityinternacional.com.py>, hectorgibbons <hectorgibbons@hotmail.com>, andrea candia <andrea.candia@interlabo.com.py>, licitaciones <licitaciones@bioteng.com.py>, andres arce <andres.arce@topmedical.com.py>, esteban <esteban@hparsa.com>, licitaciones <licitaciones@elalamo.com.py>, licitaciones <licitaciones@as.com.py>, licitaciones chaco <licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py>, rllamosas@proin.com.py, s franco <s.franco@codex.com.py>, licitaciones <licitaciones@medsupar.com.py>, licitaciones <licitaciones@importex.com.py>, licitaciones <licitaciones@salumax.com>, administracion <administracion@ibp.com.py>, licitaciones <licitaciones@mathercompany.com.py>, contrataciones <contrataciones@siegensa.com>, mariela acosta <mariela.acosta@droguepar.com>, licitaciones <licitaciones@lcm.com.py>, jmldentalpy <jmldentalpy@gmail.com>, licitaciones <licitaciones@bioerix.com.py>, allmedadm <allmedadm@gmail.com>, trade4 <trade4@caphar.com.py>, licitacion <licitacion@promepar.com.py>, licita <licita@lasca.com.py>, distribuidoradiestmedicinal <distribuidoradiestmedicinal@gmail.com>, info <info@cirumed.com.py>, licitaciones <licitaciones@jcmpharma.com.py>, dispromeh@hotmail.com, info <info@endoterapia.com.py>, inpromed licitaciones <inpromed.licitaciones@gmail.com>, licitaciones <licitaciones@euroquimica.com.py>, licitaciones <licitaciones@prosaludfarma.com.py>, diproan <diproan@click.com.py>

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación a la Empresa, Resolución D.G.A.F. N° 1912/2024 y el Informe de Evaluación Parcial del proceso mencionado mas arriba.
Saludos cordiales!

--

***OBSERVACIÓN**:*
Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
MSPyBS.

NOTIFICACION.pdf
85 KB

RESOLUCION D.G.A.F. N° 1912-2024.pdf
511 KB

INFORME DE EVALUACION - PARCIAL.pdf
2 MB